

Señores  
Junta General de Accionistas  
**ABEMA S.A.**  
Ciudad.-

De acuerdo a la dispuesto por Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a consideración, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de ABEMA S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. La revisión fue efectuada en base a normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de ABEMA S.A. y/o sus Administradores en relación a:
  - a. El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
  - b. Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.
  - c. Procedimientos de Control Interno de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, por parte de ABEMA S.A., con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

4. COMENTARIOS GENERALES

ABEMA S.A. presenta sus Estados Financieros del 2013 ajustados a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) según las disposiciones legales.

A continuación un comparativo del resumen del Balance de la empresa al 31 de diciembre del 2013 vs. el 31 de diciembre del 2012.

Señores  
Junta General de Accionistas  
**ABEMA S.A.**

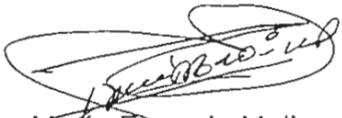
5. HECHOS RELEVANTES

No existieron en el año 2013 hechos que puedan considerados relevantes

6. OPINION

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de ABEMA S.A. S.A. al 31 de diciembre del 2013, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que pueden ser aprobados por la Junta General.

09



María Eugenia Molina  
Comisario

Quito, Ecuador  
Marzo 20 del 2014